

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37207 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la conclusión de concurso.

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 12.^a planta.

Numero de asunto: Concurso voluntario 7/2016 6.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: PLAUMAQ, S.L. B65518078.

Fecha del auto de conclusión: 11 de julio de 2016.

Examen de los autos:

Acuerdo la conclusión del concurso de PLAUMAQ S.L. cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Barcelona, 13 de julio de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160048205-1